



Expediente n.º 10150/2024

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL CELEBRADO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Dña. Marian Orós Lorente
- Consejera del Área de Políticas Sociales

SECRETARIA: Dª. Astrid García Graells
- Servicio Administrativo de Políticas Sociales

VOCALES:

Coordinador General del Área de Políticas Sociales	D. Javier Badal Barrachina
Grupo Municipal PSOE	D. Francisco José Galán Calvo
Grupo Municipal VOX	D. Armando Martínez Pérez
ACCEM	Dña. Julia Ortega García
AREI - Asociación Aragonesa de Empresas de inserción	Dña. Marisa Esteve Arnal
Cáritas Diocesana de Zaragoza	Dña. África Navarro Royo
CERMI ARAGÓN - Comité Español de Represent. Personas con Discapacidad	D. Jesús Carlos Laiglesia Cativiela
Cruz Roja Española de Zaragoza	Dña. Susana Royo Beltrán
FAEA - Federación Asociaciones Educación Adultos	D. Francisco Javier Aribau Giménez
FAS - Federación Aragonesa de Solidaridad	Dna. Estelicia Izquierdo Lobo
Fundación Adunare	Dña. María Jesús Ruiz Antorán
Fundación CEPAIM	Dña. Pilar Bernardo Marrero
Fundación DFA	Dña. Marta Valencia Betrán
Fundación El Tranvía	D. Javier Aribau Giménez
Fundación Federico Ozanam	D. Chemari Lamana Consola
Fundación La Caridad	D. Daniel Gimeno Gandul
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Dña. Encarna Bendicho Hernández
LARES ARAGÓN, Asociación de Residencias	Dña. María Jesús Extremiana Alonso
Kairós Sociedad Cooperativa	D. Gregorio Centro Otal
Observatorio Aragonés Discapacidad Intelectual	Dña. Mónica Iglesias
Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión	Dña. Patricia Durán Sagué
Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U.	Dña. Elisa García
YMCA	Dña. Belén Portolés Bardavío

CON VOZ, PERO SIN VOTO:

Servicio de Planificación y Accesibilidad	Dña. Marta Guúu Gracia
Jefe de Servicios Sociales Comunitarios	D. Francisco Rivas Gorostiaga
Jefa de Servicios Sociales Especializados	Dña. Yolanda Mañas Ballestín

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el Pleno del Consejo Sectorial de Acción Social, en sesión ordinaria, en el Salón de Receptions de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros que arriba se señalan.



A continuación, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Presidenta: Buenos días. Y, en primer lugar, disculpadme, porque esta mañana participaba en la mesa inaugural de un encuentro nacional que está siendo líder del derecho de las personas con discapacidad intelectual para poder decidir con apoyos. Claro, hablábamos siete intervinientes, tres de ellos políticos, y, como ya sabéis, cuando intervienen siete personas y algunas de ellas políticos, lo que parecía media hora se ha convertido en una hora larga, así que disculpadme. En realidad, con respecto a la segunda convocatoria, llevo nueve minutos de retraso, entonces, no es muy, muy grave. Pero eso, disculpadme, porque me comprometí con ellos y estábamos allí. Si os parece, empezamos con el Consejo.

Sra. Secretaria: Se inicia el Consejo Sectorial de Acción Social con el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de octubre de 2023.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta por parte de la Consejera de las líneas de trabajo del Área.

- .- Subvenciones y convenios año 2023.
- .- Convocatoria subvenciones 2024-2025.
- .- Elaboración del segundo Plan de Infancia y Adolescencia (PLIA).
- .- Mesa de Accesibilidad de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Bueno, el pasado 31 de octubre lo que hicimos fue un poco una presentación general de los objetivos que tenía el Área y de qué temas queríamos trabajar durante esta legislatura. Sí que es verdad que había un momento, un punto de inflexión, que eran los presupuestos municipales. Esos presupuestos se aprobaron el día 14 de febrero, fecha señalada, y desde ese momento ya sí que es verdad que hemos empezado o hemos podido empezar a trabajar los diferentes ámbitos. Yo creo que en el día de hoy era interesante que os pudiéramos hablar de los puntos del orden del día. En el caso de las subvenciones y los convenios del año 2023, como bien sabéis, todo esto tiene un paraguas común que es el Plan Estratégico de Subvenciones, que es del año 2020. Ha tenido un par de modificaciones, pero el paraguas por el que nosotros luego podemos lanzar las subvenciones y los convenios es a través de este Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, cuya línea número uno es la que se encarga de Acción Social o de Políticas Sociales. Con dos módulos, como lo sabéis, o con dos modalidades: una es la concurrencia competitiva y la otra son las nominativas o lo que son los convenios nominativos. En el año 2023, por concurrencia competitiva fueron bienales, han sido 22 y 23. Para el 23, el importe era de 1.650.000 euros, hemos tramitado 159 expedientes, 148 han sido valorados y 11 fueron denegados o excluidos por no cumplir algunos de los requisitos o por no estar en los márgenes del baremo mínimo que se pedía. Las subvenciones también están acotadas a nivel presupuestario; lo máximo que se pueden otorgar por subvención son 70.000 euros y lo mínimo son 600. Aquellas subvenciones que superan los 6000 euros en los dos años, la fórmula es 80-20, es decir, 80 cuando se concede y 20 cuando están justificados. Y después, las que son de menos de 3000, lo que se hace es en un solo pago el 100 %.

En el tema de los convenios, lo que hemos tenido son 40 convenios. El importe es 3,3 millones de euros. Se ha ejecutado el 95,3 %, tanto de subvenciones como de convenios, teniendo en cuenta dos elementos distintos, o tres. Y es que PICH y PIBO han pasado de convenio a concierto, pasaron a mitad de año, y, en ese sentido, ellos ya no están reflejados o no estarán reflejados en las convocatorias siguientes. Para el año 2024, la idea que llevábamos era poderlo hacer adelantado. Intervención nos dijo que no era factible y nosotros ya tenemos pergeñado el borrador, pero necesitamos que el Ayuntamiento de Zaragoza apruebe el Plan Estratégico 24-27 y, por tanto, está a la espera. Ya nos han dicho desde diferentes Servicios que es inminente. A la espera de que se apruebe ese Plan Estratégico, ya os digo, está bastante pergeñado el borrador y lo que haríamos es, en cuanto salga ese Plan Estratégico, nosotros lanzar la convocatoria. Es verdad que me comprometí que fuera como muy tarde a finales del mes de marzo, pero vamos a ver qué pasa con el plan estratégico. La verdad es que mi intención es que sea lo antes posible, sobre todo para poder dar cierto tiempo y cierta seguridad a las entidades que os presentéis en el tener tiempo de justificar este año y de tener cierta tranquilidad y, en vez de que salgan en junio, que lo hagan lo antes posible.

Con respecto al segundo Plan de Infancia y Adolescencia, creo que os informé, o lo hice al menos públicamente, de que en el mes de enero íbamos a tener toda la parte de la participación ciudadana, que se iban a hacer varias jornadas presenciales con entidades sociales, con personal del Ayuntamiento y también con los niños y las niñas y los adolescentes del Consejo de Infancia y Adolescencia y, además, una consulta online. Os digo los resultados: en el taller con las entidades sociales participaron 24 personas y 18 entidades sociales. En el caso de los técnicos municipales, 24 profesionales de los 14 Centros Municipales de Servicios Sociales. Y en el caso de las niñas, niños y adolescentes,

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	2 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.	25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL	29 de abril de 2024	



participaron 26 Consejeros y Consejeras, 15 de la Infancia y 11 adolescentes. La consulta online ha tenido 400 aportaciones, un número importante de aportaciones, y en estos momentos el equipo de Infancia lo que está haciendo es visar todo, está contrastando, está revisando y está valorando las aportaciones y la intención que tenemos es que, al acabar este mes de marzo, haya retorno ya con el borrador cerrado definitivo y poder publicar o aprobar el plan en el mes de abril. En este momento, además, queremos abrir, porque, como entidades o particulares podían participar, pero consideramos que los Grupos Municipales también deben tener su espacio en este plan, en este momento, hasta final de marzo, la idea es que los diferentes Grupos Municipales puedan hacer aportaciones en ese sentido y, bueno, poder tener también la visión del resto de los Grupos, porque nuestra intención es que pueda salir por unanimidad o, al menos, pueda salir con el mayor consenso posible. Así que los plazos, eso. El mes de marzo es para visar todas las aportaciones que hemos recibido de entidades y de personas que han participado online, de los Grupos Municipales y, una vez terminado el proceso de mirarlo, de contrastarlo, de revisarlo de manera técnica y de valorarlo, la idea que llevamos es que pudiéramos aprobarlo en el mes de abril.

Y, por último, y no menos importante, la Mesa de la Accesibilidad de Zaragoza. Yo creo que para lo lenta que va siempre la administración, en el caso de la accesibilidad, hemos intentado ser rápidos. La ordenanza se aprueba en el mes de mayo. Sabéis que en el mes de mayo tuvimos un proceso electoral, luego tuvimos otro y otro. En enero se aprobó lo que era el Reglamento de esa Mesa de la Accesibilidad y en el mes de febrero, si no me corriges fechas, tuvimos la primera el día 13, un día antes de aprobar los presupuestos. El día 13 de febrero tuvimos la primera reunión de la Mesa de Accesibilidad, en la que, por un lado, hay diversos representantes de las diferentes Áreas Municipales y, por otro lado, hay representantes de las entidades sociales de la discapacidad en todas sus características: sensorial, cognitiva y física. Fue un acto realmente más institucional, más de creación, pero sí que desde el Área planteamos unos deberes previos. En el caso de las diferentes Áreas del Ayuntamiento, lo que les planteábamos es que nos hicieran una memoria de qué se ha trabajado en materia de accesibilidad en los últimos cuatro años y que empezaran a pensar que a lo largo de este año tenemos que aprobar los planes concretos de cada una de las áreas. Y, por otro lado, también pedimos a las entidades sociales de la discapacidad que nos plantearan las prioridades. Creo que para que la Mesa funcione y para que sea un órgano de impulso, de control y de mejorar esa accesibilidad de la ciudad de Zaragoza, que ya tiene muy buenos mimbres, pero hay que desarrollarlos, el que por un lado las entidades nos establezcan las prioridades y, por otro lado, que las diferentes Áreas del Ayuntamiento nos cuenten qué han hecho hasta ahora y, sobre todo, cuál es su planificación para los próximos años. Yo creo que, en resumen, eso es lo que os puedo contar de lo que hemos estado trabajando con respecto a lo que planteaba el orden del día. Y, en ese sentido, si os parece, lo dejamos todo para el final en ruegos y preguntas. Si tenéis algún ruego o alguna pregunta, podemos hablar de lo que consideréis.

3.- Comisiones de trabajo.

Comisión de Calidad en Servicios Sociales.

Sra. Presidenta: En ese sentido, toma la palabra Javier Badal.

Sr. Badal Barrachina: Hola. Buenos días. Brevemente les informo sobre la comisión de calidad. Hubo reunión el pasado día 15 de febrero después de mucho tiempo, motivado, sobre todo, por las elecciones y este año que hemos tenido. En la comisión de calidad se dio cuenta de los resultados de la encuesta de satisfacción para personas sin hogar, que era el trabajo que se había encargado, que se puede consultar ya en la página web para todo el que esté interesado. El dato importante en cuanto a nota es que ha sido de 6,97, analizándose varios aspectos de allí, como ha sido la atención del personal, el funcionamiento, instalaciones o servicios. Otro aspecto que también se puede destacar dentro de lo que fue la comisión de calidad fueron los datos de atención a la ciudadanía desde la Oficina de Buenas Prácticas en el año 2023, que se podrán consultar ya con más detalle cuando se publique la memoria de la Oficina, del Servicio y del Área. Por dar el dato redondo, en el año 2023 ha habido 972 incidencias. Se mantiene de manera muy regular el número de incidencias, que siempre es en torno a 1000 en los años últimos que se han valorado. Es verdad que se ha acabado el trabajo del encargo, que era el de la encuesta de satisfacción de personas sin hogar. Por lo tanto, se plantea un nuevo tema para la comisión de calidad para el próximo trabajo que tenga que desarrollar, que será propuesto por la señora Presidenta del Consejo.

Sra. Presidenta: Bueno, dice, Javier, que es un 6'9, pero, por ejemplo, en el caso de la profesionalidad del personal, que yo lo querría poner en valor, es de un 7'3, es decir, es de notable. Sí es verdad que tenemos que seguir trabajando en mejorar y en ser excelentes, pero yo creo que los resultados de la encuesta son positivos y en esa línea hay que seguir trabajando. Y mi propuesta para la siguiente comisión serían los centros de tiempo libre. Creo que debemos o me parecía interesante el poder cambiar a otra área y, en este caso, nos interesaba especialmente la infancia por muchos motivos. La propuesta que nosotros planteamos, si os parece bien, será que la comisión de calidad, bueno, trabajara en este año en los centros de tiempo libre que tenemos en la ciudad de Zaragoza.

El Pleno del Consejo se da por enterado.

4.- Temas de debate propuestos por las entidades.

DOCUMENTO	ID FIRMA	FECHA FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	25 de abril de 2024	3 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.		25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL		29 de abril de 2024	



RED ARAGONESA: Propuesta de mejora en la coordinación entre las Administraciones Públicas en materia de personas vulnerables al objeto de facilitar informes de vulnerabilidad, empadronamiento y acceso a la vivienda.

Sra. Secretaria: Es el epígrafe que hemos dado resumiendo la petición que nos ha formulado.

Sra. Presidenta: Para exponer, tienes la palabra.

Sra. Durán Sagué: Soy Patricia Durán, de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. Y, ante todo, consideramos oportuno y justo subrayar que existe una comunicación fluida y diáfana entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza con la Red. De hecho, nos consta la implicación y la voluntad política del Gobierno de Aragón para crear la Mesa de la Inclusión. Que son dos mesas: la Mesa de Diálogo Civil de la PTS, de la Plataforma del Tercer Sector, desde la Consejería de Presidencia, Interior y Cultura, y para crear la Mesa de Inclusión y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Y dicho eso, os transmitimos un poco las ideas que recogimos desde las 51 entidades que conforman la Red. Bueno, lo primero es que el Gobierno central aprobó en diciembre, el 27 de diciembre, la cesión de la gestión del IMV a las comunidades autónomas que lo soliciten. Y teniendo en cuenta las sinergias existentes entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y, además de eso, que más del 50 % de la población de Aragón vive en Zaragoza, queremos que se traslade al Gobierno autonómico el interés por parte de las entidades sociales pertenecientes a la Red en que Aragón solicite la cesión de la gestión del IMV, lo cual implicaría la existencia, obviamente, de un registro de mediadores autonómicos o, en su caso, regular que es un servicio de inclusión social. Esto permitirá que trabajadoras y trabajadores sociales de las entidades del tercer sector de acción social que intervienen con las personas y las conocen puedan acreditar algunas de las situaciones necesarias para poder recibir determinadas ayudas y prestaciones, tanto a nivel autonómico como municipal. Concretamente, firmar certificados que acrediten situaciones complejas de exclusión social, residencia de personas sin hogar, el domicilio real cuando no coincida con el padrón, la independencia de los jóvenes o cuando no existan vínculos familiares entre personas o familias que conviven. Esto complementaría así el trabajo de los Servicios Sociales básicos. Esta gestión, además, agilizaría algunos de los problemas que estamos teniendo para poder empadronarse, que están teniendo las personas para poder empadronarse y para poder acceder a diferentes ayudas y prestaciones. Y, además de eso, daría este toque de realidad propio que tenemos las entidades y las personas que intervenimos directamente con las personas que están en situación de exclusión social. Ese es el primer punto.

El segundo punto es la propuesta relacionada con la escalada incesante de los precios de la vivienda y, obviamente, esto prevalece en cuantía mayor entre aquellos hogares que tienen rentas más bajas. Ya sabemos que, cuando ocurren situaciones de crisis, al final, la sociedad se organiza de la manera que puede, va un poco por delante del ordenamiento, vamos a decir, administrativo y se van ajustando. Uno de ellos es la opción de vivienda compartida o arriendo de habitaciones, porque ya sabemos que en las condiciones actuales que se ponen para acceder a la vivienda son prohibitivas para muchas personas y, especialmente, para las personas en situación o riesgo de exclusión social. Entonces, se está produciendo en Zaragoza a través de inmobiliarias un poco de, vamos a decir, negocio con esto y estas inmobiliarias admiten que personas con IMV puedan acceder a la vivienda con unos precios, bueno, que oscilan la habitación doble entre 380 y la individual entre 330. Pero lo cierto es que están aplicando normas abusivas de uso de los espacios comunes por tiempo, por ejemplo, en la vivienda. Hay horarios para el uso de lavadoras, de baños, etcétera. Se están produciendo situaciones de acoso por parte de arrendadores y convivientes, sobre todo cuando son mujeres con menores. En muchos casos no empadronan a las personas por subarriendo ilegal y, por tanto, imposibilidad de acceder a prestaciones y ayudas. Se ha generado un mercado de mafias que apenas exigen requisitos, pero que, si no pagan, van a las puertas de las casas a intimidar y a acosar a las personas. En resumen, hay altos niveles de conflictividad y abuso. Esta crisis de asequibilidad aguda que tenemos es generalizada, pero concretamente estamos en nuestra ciudad. Implica que tomemos medidas y, obviamente, la primera medida sería ampliar el parque público de vivienda. Pero es cierto que esta es una medida que, al fin y al cabo, suele ser más a largo plazo. Y sugeríamos desde la Red la promoción del modo de convivencia de vivienda compartida como modalidad prioritaria para el acceso a Zaragoza Vivienda y a la vivienda social. Es cierto que esto es un retroceso en la calidad de vida de las personas, pero peor es no tener vivienda o estar en manos de estas mafias. Esa es la primera idea que planteamos. Y, en segundo lugar, y de la forma que sea viable, que podáis contar con la experiencia de las entidades sociales para apoyar en la convivencia en un mismo domicilio entre personas en situación de exclusión social.

Y el último punto son las dificultades de empadronamiento que estamos teniendo también en la ciudad de Zaragoza en el caso de las personas solicitantes de protección internacional. Está sucediendo que las personas aportan el documento de manifestación de voluntad de presentar la solicitud de protección internacional y se les dice desde el Ayuntamiento que este documento no es válido para poder inscribirse, se les exige el resguardo de presentación de solicitud de protección internacional...

Sra. Presidenta: Patricia, solo una cosa. Lo podemos hablar, pero es verdad que entró fuera de plazo esta propuesta.

Sra. Durán Sagué: No, es la cuarta. Esta sí entró.

Sra. Presidenta: Entró fuera de plazo y me dijeron desde el Servicio Administrativo que no podía ser debatida. Pero como ya la has planteado, lanzamos igualmente el debate.

Sra. García Sagué: Sí. Lo cierto es que entró una cuarta que también tenía que ver con inmigración, pero no era esta. La tercera sí entraba. Eran cuatro, que mandamos tres en principio y ya, después, la cuarta, que la aportó otra entidad y

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	4 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.	25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL	29 de abril de 2024	



por eso lo incluimos. Esta sí estaba. Y, bueno, lo cierto es que lo que está sucediendo es que, sin embargo, desde Extranjería, a estas personas que disponen del documento de manifestación les dicen que, para poder obtener el otro, el que exige el Ayuntamiento, tienen que estar empadronadas. Entonces, un poco es una contradicción que tenemos que darle solución. Y dicho esto, bueno, es lo que queríamos plantear. Es cierto que, cuando tengamos la Mesa de Inclusión, ya a estas cosas le podremos ir haciendo un seguimiento progresivo e ir las cocinando juntos para llegar a soluciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: En el primero de los dos puntos, yo fui una de las primeras personas que pidió en esta comunidad hace mucho tiempo, cuando esto se puso en marcha, que el IMV estaría mucho mejor gestionado por las administraciones autonómicas, fundamentalmente porque teníamos tradición ya en la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción y porque, además, aventurábamos, y no soy pitonisa, que el Ministerio sería incapaz de gestionarlo con eficacia y con eficiencia, porque ni tenía personal ni tenía los recursos. Sin embargo, en aquel momento se decidió que solo País Vasco y Navarra lo pudieran gestionar desde las comunidades autónomas. ¿Qué ha ocurrido? Pues que han pasado estos años, que el ingreso mínimo vital, que yo creo que todos lo consideramos como una gran esperanza para ese suelo mínimo de subsistencia y, además, unificado en todo el país, porque ya sabéis que, dependiendo de las comunidades había diferentes modalidades, no ha llegado ni siquiera, en el caso de Aragón, a una de cada siete personas que lo necesitan. De hecho, en Aragón la cifra es de 13.000 personas, cuando la primera vez lo pidieron 40.000 este ingreso mínimo vital. Yo sigo siendo partidaria, y el Gobierno de Aragón también, de que podríamos gestionarlo, pero en estos momentos, visto todo lo que ha pasado, vista la poca eficacia que ha habido, porque fue una puesta en marcha muy complicada. Nosotros lo que queremos pedir y vamos a pedir es que de acuerdo, pero, hasta que no nos digan presupuesto, recursos humanos, forma, no vamos a lanzarnos. ¿Por qué? Y sobre todo en el caso del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Zaragoza está hoy por hoy haciendo un montón de certificados de IMV, de prestación aragonesa complementaria, de vivienda con los mismos recursos que teníamos. Entonces, para gestionar un IMV, tanto el Gobierno de Aragón como nuestro caso, que seríamos, al final, los que tendríamos que hacerlo, necesitamos tener encima de la mesa el presupuesto real con el que vamos a contar y los recursos humanos con los que se va a dotar, porque, si no, no estamos para brindar al sol. No estamos tampoco para que se nos ceda una competencia o la gestión de una competencia sin los recursos adecuados, porque, vista la experiencia pasada, creo que lo que deberían es, en un Consejo Interterritorial o en el ámbito que corresponda, decir "esto se va a hacer así, con estos recursos, con este procedimiento" y darnos garantías. Lo que no terminamos de ver es que, como ha sido un fracaso en la gestión, ahora lo derivamos a las comunidades autónomas y que las comunidades autónomas tiren, después de que llevemos tres años que, al no gestionar el IAI, todo eso se ha ido perdiendo. Entonces, yo sí que se lo comunicaré a la Consejera y al Gobierno, pero que sepáis que mi opinión, y creo que es el sentido común, es que podríamos hacernos cargo del ingreso mínimo vital siempre y cuando esté muy claro, muy claro en todos los ámbitos, el jurídico, el presupuestario, el de los recursos humanos, con cuánto se va a contar y cómo se va a hacer, porque, si no, es coger una competencia o coger una gestión que ya se ha demostrado que no ha sido eficiente. Una vez que todo esto esté encima de la mesa y que realmente tengamos muy claro cómo va a ser el procedimiento, los recursos y el presupuesto, por supuesto que habría que abrir el registro para que las entidades sociales, aparte de las 11 que están habilitadas a nivel nacional —Accem está entre ellas; hay varias—, por supuesto que se abriría. Pero, para empezar a abrir ese proceso, primero tendremos que tener muy claro cuál va a ser el otro. Y por eso, bueno, sin prisa pero sin pausa, creo que ahí el Gobierno de Aragón y el Ministerio deben sentarse a hablar de una manera muy clara, porque, si no, no sé si tendríamos capacidad para poderlo hacer mejor tanto el Gobierno de Aragón como nosotros.

Con respecto al tema del empadronamiento, te contesto a la vivienda y luego le paso la palabra a Javier, que controla bastante más que yo este tipo de cosas. Nosotros queremos ampliar la vivienda compartida. De hecho, en estos momentos, si no recuerdo mal, tenemos a 62 personas viviendo en pisos compartidos. Además, con las diferentes entidades sociales que colaboran con nosotros en todo lo que tiene que ver con Albergue, el Plan Primera Oportunidad, etcétera, sí que queremos poder ampliar un poquito más ese número de plazas. De hecho, colaboramos con las entidades. En total creo que hay 78 viviendas, tanto para unidades familiares como para compartidas, de las que 44 las están gestionando entidades sociales y 38 —son datos de memoria, así que, si me equivoco en una o dos plazas... pero para que os hagáis una idea— las gestiona directamente el Albergue. Sí que es un elemento en el que yo quiero seguir trabajando, en la vivienda compartida, pero sin olvidar que también tenemos que trabajar en la prevención de la exclusión severa. Es decir, creo que la vivienda social tiene que ser un paraguas en que hemos mejorado mucho del 19 a esta parte, se han incorporado muchísimas viviendas sociales en estos últimos años. Por un lado, atender a las personas sin hogar que quieren salir de los círculos de la exclusión severa y darles todo ese tránsito tanto de inclusión sociolaboral y también de vivienda a través del Plan Primera Oportunidad que estamos ya preparando, empezando a preparar, el borrador del segundo y ahí vamos a incorporar también viviendas, pero sin olvidarnos que también hay familias que están en los límites, que no están en exclusión severa, y que la prevención es fundamental. Y, por tanto, con los recursos que tenemos, la idea que yo llevo es, bueno, tener una situación equilibrada en ese sentido de, por un lado, prevenir a muchas familias que, si no les echamos una mano con la vivienda social, van a terminar en la exclusión más severa, mucho más complicada de salir, y, por otro lado, sí que la vivienda compartida es una opción en la que queremos implementar algunas viviendas más como ese proceso de inserción sociolaboral de las personas sin hogar que, a través del Albergue o a través de las entidades, empiezan un proceso de recuperación vital y de vida autónoma.

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	ID FIRMA	11958646	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.				25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				29 de abril de 2024	



Sobre el padrón y lo del manifiesto. En el caso del manifiesto, yo creo que hay que estudiarlo, hay que saber qué hacen otros municipios. A lo mejor vosotros sabéis más en ese sentido, porque sí que es verdad que es un sinsentido que, por un lado, te den el resguardo del manifiesto antes de tenerlo, que eso, en principio es un documento oficial y podría ser perfectamente válido, sin embargo, no lo es. Entonces, como no conozco al detalle el porqué, sí que me comprometo a estudiarlo y a, si en otras ciudades con el manifiesto es suficiente para poder hacer el empadronamiento, yo creo que no habría ningún problema. No es mi competencia, eso también lo tenéis que saber. Ningún problema en, al responsable, instarle a que, como en otras ciudades, se pueda hacer porque me parece de sentido común, pero sí que nos vais a permitir que miremos un poco jurídicamente cómo está y veamos un poco qué hacen otras ciudades para ir un poco en sintonía, a ver si vamos a hacer alguna modificación y luego no encaja. Pero si me asentís con la cabeza de que hay otras ciudades que sí que lo tienen, pues encantadas de recibir la documentación y, si encaja, instaremos al área correspondiente para que pueda hacer esa modificación. Y lo del empadronamiento, se lo dejo a Javier, que es más jurídico. Así que, Javier, tienes la palabra.

Sr. Badal Barrachina: Gracias, Presidenta. El tema del empadronamiento, entiendo que el problema viene precisamente por la validez o no de la manifestación que se hace en ese sentido. La primera precisión: el artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local se modificó en el 2013. No es que influya demasiado, pero quiero decir que ya no es tan escueto, sino que ya se extendió un poco más hablando de pasaporte o de documento expedido por la autoridad española. El Ayuntamiento de Zaragoza sí que tiene un documento de la oficina que es competente. Lo leo para que sepa que existe. Luego entraré en algunas cosas más, realmente. Es la Oficina de Organización y Servicios Generales, que es la que realmente gestiona el padrón, y tiene un escrito de 30 de octubre dirigido a los funcionarios y al personal que realiza el empadronamiento en el cual, lo leo textualmente, se recuerda a todo el personal que realiza tareas padronales que la presentación del documento "Manifestación de voluntad de presentar solicitud de protección internacional" no habilita para proceder a la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes. Ese es el criterio que mantiene el Ayuntamiento en su oficina que es competente. El motivo que da es la resolución que, digamos, desarrolla la parte del artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, que, efectivamente, sí que detalla de una manera más extensa cuáles son los documentos que hacen falta. Entonces, están los propios de la Ley de Bases del Régimen Local, que o es el pasaporte o un documento expedido por la autoridad española que identifique, o sea, el NIE, su NIE X, como se quiera llamar, y, luego, es verdad que habilita otro tipo de documentos, entre los cuales lo más cercano aquí sería la solicitud de protección internacional, que sería lo que se está dando ahora precisamente, porque, como se tarda tanto en hacer el proceso, se hace la manifestación y luego ya se le da la cita, que es verdad que está tardando mucho. El problema, realmente es porqué se tarda tanto en hacer la solicitud. Bueno, esto es lo que yo quería transmitir en primer lugar en cuanto a la postura del Ayuntamiento.

Ahora voy a dar algunas informaciones más porque es verdad que posiblemente es un tema a debatir y, como dice la Consejera, un tema a estudiar y en el cual hay que hacer incidencia en la problemática que plantea precisamente por los retrasos que se están produciendo en las atenciones a los extranjeros que piden protección internacional. En ese sentido, hay una consulta de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento de 13 de noviembre de 2019. Hablaba de un menor, con lo cual, era más sensible el tema. Pero, en cualquier caso, sí que la consulta es verdad que, en primer lugar, dice que la manifestación no contiene NIE X, que sería el problema. El problema es que, efectivamente, si la manifestación no contiene NIE X, es el impedimento para empadronar. Yo, en lo que he podido averiguar de esta cuestión, es verdad que —si no se puede corregir— no hay un documento formalizado para la manifestación, por lo que se ve, sino que, bueno, a lo mejor en cada sitio tienen una manera de hacerlo. Y que, en principio, por parte de la Policía, se manifiesta que no hay una obligación de poner el NIE X en el documento de manifestación y eso es lo que impediría, realmente, el hacerlo. ¿Por qué? Pues porque, realmente, la documentación el objetivo que tiene es ver la corrección de los datos de quien se quiere empadronar. Y, de hecho, el Ayuntamiento no entra en la legalidad o ilegalidad de la estancia de la persona extranjera en el país, simplemente tiene que comprobar que los datos son correctos. El tema de legalidad o ilegalidad es un problema del Ministerio del Interior y no de los Ayuntamientos. En este caso, sí que afirma esto, pero también es verdad que abre una puerta, porque dice que, si eso se complementa con otro documento donde aparezca una identificación, con los dos se podría empadronar posiblemente. Y, de hecho, él lo recomienda porque es quien empadrona, realmente, en ese sentido. También es verdad que lo hace en el caso de un menor, con lo cual, es algo más sensible el supuesto.

Pero sí se podría concluir, efectivamente, que a lo mejor con documentos complementarios, si no se recoge en el NIE X, podría serlo en este caso. Y otras opiniones pueden ser la del Defensor del Pueblo, que sí que ha hecho alguna recomendación en este sentido, una que, bueno, no sé si... Bueno, si alguien quiere los datos de la queja y la solución, se pueden dar. Hay una del año 2020 que se dirige siempre a la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior y, entonces, la recomendación que hacen en esta precisamente es que se haga constar el NIE en la manifestación para poder desbloquear, no solo el empadronamiento, sino que él habla de cualquier gestión que pueda hacerse tanto con entidades públicas como privadas. Es una recomendación que también he de decir que la Policía la rechazó, se contestó y rechazó, en este caso. Hay otra también del 2023 referida a este tema que también, si se hace falta o interesa el número, la tenía yo anotada y el contenido que había. Esta todavía estaba en trámite. No se había todavía contestado por la Dirección General de Policía. Y, bueno, hasta aquí puedo decir. O sea, es un tema realmente que puede plantear, efectivamente, problemas y los argumentos que se estaban dando habitualmente para facilitar que la manifestación pudiera ser una puerta de entrada, a lo mejor, con estos complementos de la identificación era el retraso, como he dicho antes, en las solicitudes propias, con lo cual alguien podía sobrepasar muy ampliamente los periodos en

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	6 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.	25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL	29 de abril de 2024	



los que se le permitía estar y el poder también acceder a los servicios, ya no solo públicos sino también privados. Entonces, podía haber ahí a lo mejor alguna cuestión que afecte a derechos de las personas. Bueno, es todo. Muchas gracias.

Sra. Ortega García: Soy Julia Ortega, de Accem. Al respecto de eso, lo primero, informaros que, efectivamente, de los 11 municipios con los que estamos trabajando dentro de Aragón con los diferentes Ayuntamientos solo son dos donde encontramos estas dificultades. Uno de ellos es el de Zaragoza. Es verdad que en algunas manifestaciones no hay un número de NIE porque Policía no lo ha podido conseguir primero. O sea, la manifestación es un documento que hace un par de años o tres años no existía y se dio para poder subsanar la falta de documentación de las personas hasta que pudieran formalizar la solicitud, que es, digamos, realmente el primer paso del procedimiento. Entonces, inventaron este documento previo en el que sí que hay una foto, pero no se han podido cotejar las huellas y por eso no se le ha asignado todavía un NIE y no aparece en el papel de manifestación. Pero, a los pocos días, sí que podemos obtener el número de NIE. Si el problema para este Ayuntamiento fuera el que no consta ningún número de NIE en la manifestación, ruego que, por ejemplo, un certificado de las organizaciones que le acompañamos en el proceso asegurando que ese es el número de NIE de esa persona sirva como esa documentación complementaria, porque Policía sí que, a la semana, nos puede facilitar. Cuando manifiestan, para no dejarles sin documentación, se hace el trámite para que puedan empadronarse y tal, pero no podrán formalizar su solicitud, que es realmente el primer paso, hasta que no demuestren que viven en la provincia de Zaragoza, porque cada provincia, cada comisaría, tiene competencia sobre un determinado territorio. Entonces, si no se les da, no se facilita el empadronamiento, no podremos acabar con el proceso, ni siquiera iniciarlo.

Sra. Presidenta: ¿Os parece que nos sentemos aquellas entidades que estáis más implicadas en todo esto y buscamos a ver cómo planteamos esa información complementaria o cómo lo están haciendo en otras localidades para ver si ahí podemos conseguir sacar algo adelante?

Sr. Lamana Consola: Hola. Buenos días. Simplemente dos cuestiones en línea un poco de lo que se ha planteado desde la Red. A ver, con el tema de lo de la gestión del IMV, yo creo que tienes toda la razón cuando planteas que, si se habla de pasar una competencia, se tiene que hablar de con qué recursos va dotada y cómo se va a poder gestionar. Lo que no podríamos hacer es asumir una cuestión en peores condiciones de las que está en este momento. Pero también es cierto que el recorrido de mejora que tiene respecto a la situación actual es muy grande. Y voy más allá del tema de la gestión propiamente de la ayuda económica, sino de la falta de vinculación con cualquier planteamiento de proceso de inserción, que es la situación que se da en la actualidad. Digo que ese es uno de los retos importantes si esto se pudiera hacer desde el Gobierno de Aragón. Entonces, yo creo que el planteamiento va por instar a la proactividad del Gobierno de Aragón para intentar conseguir... A ver, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza debería ser de los primeros interesados en que el Gobierno de Aragón, digamos, sea proactivo en el sentido de que, si esperamos a que el Ministerio mueva más ficha que decir "el que lo quiera, que lo pida", posiblemente nos quedemos en ese punto. Yo creo que el Gobierno de Aragón, y supongo que habrá otros Gobiernos autonómicos también, debería ponerse a la cabeza. Esto es a la Consejera de Bienestar Social, pero, evidentemente, yo creo que marcar la posición desde el Consejo Sectorial del Ayuntamiento... Porque, como bien se decía, no es que tengamos más de la mitad de la población, es que tenemos bastante más de la mitad en porcentajes de exclusión. Entonces, yo creo que es un tema absolutamente central.

Y luego, con el tema de la vivienda que se comentaba, yo creo que el planteamiento va un poco más allá del tema de las viviendas compartidas del Albergue. O sea, es verdad que ahí se está haciendo un esfuerzo muy importante. Hay un montón de viviendas y son casi todas de la legislatura pasada de viviendas para el Albergue, pero aquí yo creo que el paso, además, sería plantearnos el tema de la vivienda compartida para personas que no están dentro del ámbito del Albergue. Lógicamente, si es una familia muy grande, como para meterlos a compartir, obviamente, pero de personas solas, personas con un hijo, etc., este tipo de situaciones familiares, que ahora mismo están abocadas a compartir vivienda porque es la única alternativa real que tienen, a lo mejor lo que nos tenemos que plantear es que desde la respuesta de Zaragoza Vivienda, no desde la respuesta de los servicios sociales especializados para las situaciones de mayor vulnerabilidad, se empiece a tener en cuenta que no somos capaces de construir vivienda social a la velocidad que hace falta según la demanda. Y es verdad un poco, claro, lo que se plantea desde la Red de que la situación de vulnerabilidad de las personas que acaban en mafias. Es que se está alquilando el empadronamiento en esta ciudad. O sea, no la habitación, es que se alquila el empadronamiento. Estamos llegando a unos niveles con el tema de vivienda que nos parece que habría que dar alguna respuesta un poco más, digamos, desde los recursos de vivienda generales, no solamente desde los que se disponen desde los servicios sociales especializados.

Sra. Ruíz Antorán: Soy María Jesús Ruíz, de Fundación Adunare. Yo, simplemente, por complementar el tema del ingreso mínimo vital, como también la Consejera viene de donde viene, aunque no le toque por competencias al Ayuntamiento, ya sabemos que las líneas competenciales a veces son muy finas, muy finas. Me gustaría retomar el tema y que desde este Consejo también se elevara a través de nuestra Consejera al Gobierno de Aragón el tema de los itinerarios de inserción. Yo creo que Aragón fue una comunidad en que las entidades sociales planteamos desde el principio ingreso mínimo vital sí, cada uno con su opinión, pero un ingreso. Pero también tenía que existir el derecho a salir de la situación de exclusión a través de los apoyos oportunos. Creo que el Ayuntamiento sí que realiza sus acciones a través de proyectos, incluso hay conciertos, hay dos conciertos sociales en Casco Histórico y en el barrio Oliver, que sobre todo fomentan la parte final de ese itinerario, que es el empleo. A través del Ministerio hubo un

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	7 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.	25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL	29 de abril de 2024	



proyecto piloto que no sabemos muy bien en qué ha quedado. Pero no podemos dejar de fomentar el derecho a salir de la situación de pobreza y de exclusión a través de una serie de herramientas y mecanismos que no sean una dotación económica exclusivamente. Hay que desarrollar todas esas herramientas. Yo sé que no es competencia municipal. Sí que puede ser competencia en la medida que, en determinadas convocatorias, se prioricen ese tipo de actuaciones, pero, al final, es un parche. Pero sí que, como representantes del 50 % de la población aragonesa y de más del 60 % de las personas en situación de exclusión, creo que deberíamos instar al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha lo que serían esas políticas de itinerarios de inserción. Bueno, yo simplemente quiero volverlo a decir, porque sabéis que soy muy insistente y creo que es un buen momento, porque, si no, además, también estamos viendo que, según de dónde vienen los fondos, pues ahora se pone de moda hacer itinerarios con no sé qué y los fondos europeos se están dedicando a hacer esos itinerarios de no sé qué, que no van realmente a toda la población y que no abordan de forma integral la inclusión. En esto, encima, además, no está habiendo concurrencia competitiva ni todas esas cosas que se exigen al Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que yo conozco. Bueno, como me voy del tema y me podría ir por los cerros de Úbeda, simplemente, lo de los itinerarios. Lo otro es el chascarrillo que no podía irme sin decirlo.

Sra. García: Hola. Soy Eloísa García, de Zaragoza Vivienda. Entonces, por alusión, a ver, la verdad es que, respecto a las viviendas compartidas, sí que tenemos alguna experiencia con entidades. Con Cáritas tenemos dos viviendas, con Amasol creo que hay una, hay cuatro con el proyecto de Comparte Vida, que la gente de Casco Histórico lo conocéis, y en alguna ocasión sí que hemos tenido nosotros mismos, Zaragoza Vivienda, la experiencia de viviendas compartidas que, al final, se desmontaron, digamos, porque era muy complicado lo que es la gestión y el compartir y requerían un seguimiento importante. Yo voy a trasladar vuestra petición, pero la realidad es que tenemos poquísimas viviendas disponibles. O sea, es que prácticamente no tenemos nada. Entonces, es muy difícil. Sí que es verdad que en la solicitud de vivienda, que todavía la gente se puede seguir inscribiendo, existe la posibilidad de decir que se quiere optar a una vivienda compartida, pero no tenemos nada que ofrecer. Pero bueno, yo lo trasladaré y, además, como Marian está en contacto con Zaragoza Vivienda y con la Gerente, yo me imagino que también lo dirá. Gracias.

Sra. Presidenta: Es solo una pequeña reflexión sobre los itinerarios de inclusión sociolaboral. El Gobierno actual lleva realmente siete —empezaron en agosto-septiembre— meses en Gobierno. Realmente, yo no estoy en la cabeza de la Consejera, pero sí quiero que tengáis muy claro que tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza tenemos muy claro que no nos podemos quedar en una prestación periódica, un derecho subjetivo en el que tú recibes una prestación de subsistencia y ahí se queda. No sé la fórmula, pero lo que tengo muy claro es que el objetivo es que esa persona llegue al empleo, llegue a la inclusión real, llegue a poder pagarse su alquiler, su comida, su ropa, su ocio y, por tanto, en esa línea trabajaremos. Hay una frase muy recurrente y ya muy antigua que se utiliza mucho: "La mejor política social es el empleo". Pues hombre, está claro que no nos vamos a quedar... No hablo por boca de la Consejera, pero sí en la filosofía que nosotros siempre hemos llevado muy vinculada a nuestra manera de trabajar. Ese IMV o la prestación o el derecho subjetivo tiene que ir vinculado a los itinerarios de inclusión social y laboral. Si no, no sirve para nada. Si no, lo único que se hace es enquistar la pobreza y enquistar situaciones de extrema vulnerabilidad, aunque con el IMV o con alguna prestación. Y, por tanto, no sé la fórmula en estos momentos que baraja el Gobierno, pero ten muy claro que nuestro objetivo es que esa persona que está en exclusión o en vulnerabilidad extrema, a través de un itinerario de inclusión sociolaboral, pues pueda volver al mercado ordinario y pueda volver a cotizar y pueda volver a tener una vida normalizada. Traslado al Gobierno, trasladaremos al Gobierno, esa proactividad y que sepas, y tú lo sabes, que llevamos seis-siete meses. Los escenarios son varios. Ha habido 7 millones para un piloto que a lo mejor, si en vez de ser para un piloto, hubiera sido para alguna otra cosa en ese sentido, pues a lo mejor... Pero bueno, agua pasada no mueve molinos y, por tanto, yo lo que te digo es que la filosofía que tiene tanto la señora Susín como la señora Orós es vincular siempre a proyectos de vida y los proyectos de vida son el empleo y la inclusión sociolaboral de las personas. Es que, si no, no tiene ningún sentido.

5.- Dar cuenta de la incorporación de una entidad al Consejo Sectorial de Acción Social: CEPAIM.

Sra. Presidenta: Dar cuenta de la incorporación, porque yo a Pilar la quiero mucho, de la entidad al Consejo Sectorial de Acción Social de Cepaim, que queda incorporada y, como la conozco, sé que nos aportará mucho y con mucho sentido común en las diferentes reuniones que tengamos.

Sra. Bernardo Marrero: Buenas. Muchísimas gracias, Marian, Presidenta. Y nada, un placer estar aquí, la verdad. Vine de invitada la vez anterior y, gracias a Marta, Marta Guiu —gracias, compañera—, me informó de lo que había que hacer, lo que no había que hacer para solicitar ser miembro de derecho de este Consejo. Estoy encantadísima. Es una ocasión, además, de vernos, charlar y reconocernos. Haré lo que pueda, desde luego. Tengo unas expectativas, pero son muy altas, pero, bueno, haré lo que pueda. Muchísimas gracias.

El Pleno del Consejo se da por enterado de la nueva incorporación.

6.- Ruegos y Preguntas.

No se producen.

DOCUMENTO	Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	ID FIRMA	11958646	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.				25 de abril de 2024	
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL				29 de abril de 2024	



Sra. Presidenta: Quiero dar a todos muchísimas gracias por la paciencia, porque hemos llegado un poquito tarde, y por los asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta Consejo Sectorial de Acción Social de fecha 7 de marzo de 2024	11958646	9 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL, P.D.		25 de abril de 2024
2. M ANGELES OROS LORENTE - PRESIDENTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCIÓN SOCIAL		29 de abril de 2024